

*Oficina de Radiocomunicaciones**(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)*Circular Administrativa
CAR/228

8 de noviembre de 2006

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT**Asunto: Comisión de Estudio 4 y 9 de Radiocomunicaciones****- Propuesta de aprobación de 1 proyecto de Recomendación revisada**

En la reunión conjunta de la Comisión de Estudio 4 (Servicio fijo por satélite) y 9 (Servicio fijo) de la UIT-R, celebrada el 5 de septiembre de 2006, las Comisiones de Estudio adoptaron el texto de 1 proyecto de Recomendación revisada y decidieron aplicar los procedimientos de la Resolución UIT-R 1-4 (véase el § 10.4.5) para aprobación de las Recomendaciones por consulta. De conformidad con los procedimientos provisionales recomendados por el GAR en su reunión de noviembre de 2004*, se adjunta a esta carta el texto en inglés del proyecto de Recomendación revisada en la reunión de las Comisiones de Estudio 4 y 9 de Radiocomunicaciones. El título y el resumen de esta Recomendación figuran en el Anexo 1.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4.5.2 de la Resolución UIT-R 1-4, le agradecería informase la Secretaría (brsgd@itu.int), antes del 8 de febrero de 2007, si su Administración aprueba o no este proyecto de Recomendación.

Se solicita al Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de este proyecto de Recomendación, se sirva advertir el motivo a la Secretaría e indique los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo de estudios (§ 10.4.5.5 de la Resolución UIT-R 1-4).

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta serán comunicados mediante una Circular Administrativa y las disposiciones pertinentes serán adoptadas para que la Recomendación aprobada se publique conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT-R 1-4.

* Véase la Circular Administrativa [CA/145](#).

Toda aquella organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones sometidos a aprobación, debe comunicarme dicha información a más tardar en la fecha de aprobación prevista en la presente Circular Administrativa. La “Declaración sobre la política del Sector de Radiocomunicaciones en materia de patentes” figura en el Anexo 1 de la Resolución UIT-R 1-4.

Valery Timofeev
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo:

Título y resumen del proyecto de Recomendación.

Documento adjunto:

Documento 4/BL/16 – 9/BL/29 en el CD-ROM.

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio 4 y 9 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio 4 y 9 de Radiocomunicaciones

Anexo 1

Título y resumen del proyecto de Recomendación adoptado por las Comisiones de Estudio 4 y 9 de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 5 de septiembre de 2006)

Proyecto de revisión de la Rec. UIT-R SF.1601 (Doc. 4/57-9/65) Doc. 4/BL/16-9/BL/29

Metodologías para evaluar la interferencia causada por los enlaces descendentes del servicio fijo que utiliza estaciones situadas en plataformas a gran altitud, a los enlaces ascendentes del servicio fijo por satélite con satélites geoestacionarios en la banda 27,5-28,35 GHz

En la presente revisión se añade un nuevo Anexo 3, donde figura otra metodología para evaluar la interferencia en términos de relación de C/I , y su Apéndice, en el que aparece un ejemplo de aplicación de la metodología indicada en el citado nuevo Anexo 3. En el *recomienda* 3 se han introducido los consiguientes cambios relativos a estas revisiones. La presente revisión no modifica el texto de la versión anterior de la Recomendación.
